

El rector de la Politécnica también se muestra en desacuerdo

LA FUNDACION UNIVERSITARIA CALIFICA DE «BURLA» EL PROYECTO DE LEY DEL GOBIERNO

Numerosas instituciones canarias suscriben un documento contrario a la integración del CULP en La Laguna

«Se nos condena a no crecer», dijo ayer Rubio Royo, rector de la Politécnica

De «panfleto, burla y vergüenza» fue calificado ayer el borrador del proyecto de ley sobre medidas urgentes y parciales en materia universitaria, que el Gobierno canario presentará próximamente en el Parlamento. Esta calificación fue realizada por el presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, Juan Díaz Rodríguez, en el transcurso de la sesión ordinaria celebrada anoche por la junta de Patronato de dicha fundación, en la que se acordó iniciar diversas acciones en contra del citado proyecto y de la integración del Colegio Universitario de Las Palmas (CULP) en La Laguna. La sesión de la junta de Patronato, de la que forman parte destacados representantes del mundo empresarial, político y docente de Gran Canaria, se desarrolló en un clima de enorme irritación. El rector de la Universidad Politécnica de Las Palmas también manifestó su desacuerdo con el citado proyecto, mientras que muchas de las instituciones más prestigiosas de Las Palmas han suscrito un documento en el que se manifiestan contrarias a la integración del CULP en La Laguna.

El borrador del proyecto de ley de medidas parciales en materia universitaria, que reproducimos íntegramente en nuestra edición de hoy, fue objeto de amplio debate en la reunión de la junta de Patronato de la Fundación Universitaria de Las Palmas. El debate se extendió a la problemática global de la enseñanza universitaria en Las Palmas, denunciándose la permanente actitud de «bloqueo» de la Universidad de La Laguna ante cualquier iniciativa nacida en esta provincia, actitud que en muchos casos deriva en una «apropiación» de esas iniciativas. También fue objeto de amplio debate la posible integración del CULP en la Universidad de La Laguna.

El rector de la Universidad Politécnica de Las Palmas, Francisco Rubio Royo, manifestó en la reunión su desacuerdo con el borrador del proyecto de ley. Rubio Royo realizó estas manifestaciones a título personal y como miembro de la Fundación, pero es muy probable que la junta de gobierno de la Politécnica se pronuncie en idéntico sentido.

«Nosotros no podemos admitir la ley, porque acentúa el desequilibrio entre ambas universidades canarias, al crear cuatro centros en la Universidad de La Laguna y sólo dos en la Politécnica», afirmó Rubio Royo.

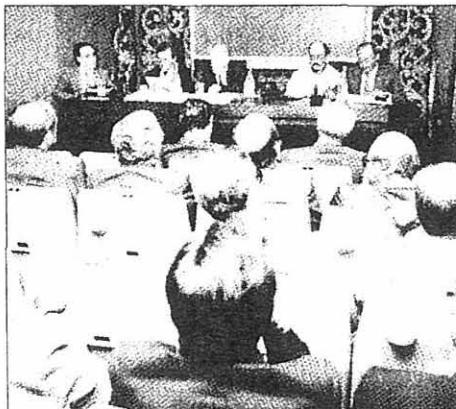
El rector de la Universidad que tiene su sede en esta provincia se quejó de las restricciones a que dicha institución se ve sometida de continuo. «Ante cualquier iniciativa nuestra de crear algo nuevo, siempre se nos construye a que tiene que

ser de carácter técnico, en el sentido más restringido del término. Se nos ha negado de raíz la integración de la Escuela de Asistentes Sociales en la Politécnica, integración que nosotros siempre hemos pedido, porque hemos desarrollado muchos contactos con esa escuela».

Francisco Rubio declaró también que «la división funcional sólo se nos exige a nosotros; no a la Universidad de La Laguna». El desacuerdo del rector de la Politécnica es, por tanto, doble: por un lado contra esa división funcional, que puede ser contestada con todo tipo de argumentos, y, por otro lado, contra la exigencia de restricción funcional exclusivamente a una Universidad.

El rector de la Politécnica puso de relieve, en su intervención ante la junta de Patronato, un hecho que puede convertirse en muy problemático: «Nosotros tenemos que aumentar el número de alumnos inmediatamente, porque, en caso contrario, nuestra universidad no sería rentable socialmente». Aunque Rubio Royo no lo dijo, es evidente que este hecho puede llevar incluso a que se cuestione la continuidad de la Politécnica.

Para Francisco Rubio, la Universidad de Las Palmas necesita centros que presenten una gran demanda de alumnos. En este sentido, la Escuela de Turismo o la de Traductores e Interpretes cubrirían perfectamente el objetivo de incrementar el número de alumnos. Pero en el borrador del proyecto de ley del Gobierno no se habla de estos dos temas. La creación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, que se ubicará en La



Laguna según el proyecto, no fue nunca pedida por la Politécnica, según manifestó ayer su rector.

Con la restricción a los estudios técnicos, «se nos condena a no crecer, porque en Las Palmas no tiene sentido crear los estudios Aeronáuticos o de Minas», afirmó Rubio Royo.

BURLADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO

El presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas declaró en la reunión que el borrador del proyecto de ley «es un panfleto. El estilo es propio de algún catedrático de la Laguna y Balbuena lo ha recogido sin más». Juan Díaz añadió que «antes éramos ignorados por el Gobierno central y ahora somos burlados por el Gobierno autónomo». Porque lo cierto es que, para los miembros de la Fundación, el responsable del desequilibrio universitario es el ejecutivo autónomo, al que le acusará para pedir responsabilidades.

Asimismo se manifestó en la reunión la «preocupación» por la posible integración del CULP en La Laguna, porque «tenemos experiencia de que la dependencia de centros canarios de instituciones foráneas ha sido nefasta siempre».

Juan Díaz anunció que en los próximos días se entregará al presidente del Cabildo de Gran Canaria un documento, firmado por muchas de las instituciones más prestigiosas de Gran Cana-

Suárez Mejías, informó que la Caja de Ahorros estaría dispuesta a financiar la construcción de un centro destinado a Escuela de Turismo en el campus universitario de Tañá.

Por otra parte, en la reunión se presentaron los informes económicos y de actividades correspondientes a 1984 y las previsiones para 1985. El presupuesto de ingresos para 1985 de la Fundación asciende a 2.947.200 pesetas, de los que 2.450.000 pesetas se obtendrán por las aportaciones de los socios patrocinadores. En el capítulo de gastos destacan los dos millones de pesetas que se destinarán a becas y las 226.000 pesetas destinadas a subvenciones. El ejercicio de 1984 fue cerrado con un superávit de 330.000 pesetas.

En la sesión de ayer también se aprobó la admisión de nuevos socios, entre los que se encuentran los colegios oficiales de Abogados, Farmacéuticos, Arquitectos y Corredores de Comercio, la Cámara de Comercio, el Gabinete Literario, el Real Club Náutico, la Asociación de Consignatarios de Buques, Jesús Gómez Rodríguez, Gregorio Toledo, Domingo Bello y las empresas Embotelladora Canaria, S.A., Intergrass y Lloret y Linares.

T.R.

Con la participación de Fernando Ledesma y Pablo Castellano

Jornadas sobre la Ley del Poder Judicial

Organizadas por la Consejería de Cultura del Gobierno autónomo, comienzan mañana en la Casa de Colón unas «Jornadas sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial», que serán clausuradas por el ministro de Justicia, Fernando Ledesma Bartlet.

A las seis y media de la tarde de mañana intervendrá en la Casa de Colón el diputado por Ciudad Real y ponente del proyecto de nueva ley que se está debatiendo en el Congreso, Francisco Granados Calero. El título de su conferencia es exactamente «Proyecto de Ley sobre la Ley Orgánica».

A las ocho de la tarde, también en el salón de actos de la Casa de Colón, disertará sobre el tema «Poder Judicial y Administración de Justicia» el líder de la Izquierda Socialista y presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, Pablo Castellanos.

La conferencia que pronunciará el ministro Ledesma, para clausurar las jornadas el sábado a mediodía, lleva por título «Sobre la reforma de la Justicia».

LA LEY DE MEDIDAS UNIVERSITARIAS PARCIALES ES URGENTE Y PROVISIONAL

LA PROVINCIA tuvo acceso anoche a un documento que recoge las líneas maestras de lo que será el «proyecto de ley de medidas parciales en materia de enseñanza universitaria en Canarias» anunciado por el Gobierno autónomo y cuya tramitación parlamentaria es inmediata. Este documento, que establece los criterios del Ejecutivo regional sobre las urgencias en materia universitaria, pretende, además, cubrir el vacío de planificación en aquellos aspectos más urgentes hasta que el Parlamento apruebe el plan universitario de Canarias.

En resumen, el citado proyecto contempla la creación de los estudios de Veterinaria y el cuarto curso de Derecho en 1985-86 en Las Palmas de Gran Canaria, aunque se mantiene la dependencia de la Universidad de La Laguna. Por otra parte, se crearán en La Laguna la Escuela Universitaria de Odontología y la Biblioteconomía. Con respecto a la Universidad Politécnica de Las Palmas, se contempla el primer curso de Ciencias, el segundo ciclo de Informática (ambos en el campus de Tañá) y el segundo ciclo de Ingenieros Agrónomos, en La Laguna.

El texto de este documento, que está siendo facilitado a las restantes fuerzas políticas con el objeto de intentar un consenso universitario, es el siguiente:

«La justificación jurídica de este proyecto será expuesta en su momento, ya que el desarrollo de la LRU no es aún pleno y podría variar en los próximos meses».

Un hecho que resulta constatable es la carencia histórica de un plan de desarrollo universitario para Canarias. Las universidades de nuestra comunidad se han ido desarrollando en general con ausencia de criterios científicos, académicos y sociales claros. Esto nos ha llevado a una situación de cierto vacío y a una dinámica no exenta de una dosis de irracionalidad, de medidas precipitadas, de hechos consumados, etc., que se pueden traducir, entre otros aspectos, en:

a) La existencia de una oferta universitaria que, en gran medida, no responde a las necesidades objetivas de nuestra sociedad.
b) No adecuación de la oferta a las demandas surgidas en las zonas de mayor concentración poblacional, si bien esta situación se ha empezado a corregir en los últimos años, aunque no de manera suficiente ni planificada.

La estructura insular de nuestra comunidad nos obliga a pensar en un dispositivo universitario adaptado a esta situación. Como ya se indica en la Ley Universitaria de Canarias (LUC) es el Parlamento la institución responsable de la ordenación y la planificación universitaria. Por lo tanto, es en el seno de la Cámara Regional donde deben debatirse y promoverse las medidas correctoras para el actual sistema universitario y, principalmente, donde se ha de planificar el futuro de este sistema de enseñanza.

El presente proyecto de ley de medidas parciales pretende:

a) Responder a las expectativas ciudadanas que se han generado a partir del nacimiento del Estado de las Autonomías, que reconoce a nuestra Comunidad unas competencias en materia de enseñanza universitaria.

b) Cubrir el vacío de planificación existente en aquellos aspectos más urgentes, hasta que el Parlamento apruebe el Plan Universitario de Canarias, previsto en la LUC.

El texto articulado propuesto no condiciona el futuro sino que, en todo caso, pretende tomar decisiones en tres aspectos parciales y concretos que, en su momento, se insertarían en el citado Plan.

Parece aconsejable acometer un ordenamiento de los estudios universitarios que:

1.—Los adecue a la estructura cíclica que a estos estudios de la LRU (art. 30) y al cometido que se asigna a los Departamentos (art. 8).

2.—Racionalice los recursos.

3.—Fije el marco en el que se desarrollen estudios, orientados a una capacitación profesional que dé respuesta a las necesidades del sistema productivo actual.

Nuestro sistema universitario actual adolece, además, de un cierto desequilibrio interno, en el sentido de que cuenta con estudios que atraviesan una situación de infradotación de recursos humanos y materiales, que requieren una actuación urgente. Por esta razón, se introduce en este Proyecto un título cuyo objetivo es establecer unos criterios y mecanismos que permitan la localización de las necesidades más urgentes, así como la posterior puesta en marcha de un plan de medidas correctoras. A tal fin, se creará, (mediante una disposición transitoria), una Comisión que realice un estudio en profundidad de la situación de los Centros Universitarios y eleve al Parlamento sus conclusiones y una propuesta de actuación.

Finalmente, se presenta un proyecto de creación de Centros y estudios que se concreta en lo siguiente:

a) Universidad de La Laguna:
—Estudios de Veterinaria en Las Palmas de Gran Canaria: Curso 1985-86.
Curso de Derecho en Las Palmas de Gran Canaria: Curso 1985-86.

Escuela Universitaria de Odontología en La Laguna, cuya implantación está pendiente de su inclusión en el catálogo general de títulos por parte del MEC.

—Escuela Universitaria de Biblioteconomía y documentación en La Laguna: Curso 1986-87.

b) Universidad Politécnica de Las Palmas:
—Primer Curso de Ciencias en Las Palmas de Gran Canaria: Curso 1985-86.

Ciclo de Informática en Las Palmas de Gran Canaria: Curso 1986-87.

—2º Ciclo de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos en La Laguna: Curso 1986-87.

SOCIEDAD FILARMONICA

Miércoles, día 13, y viernes, día 15

DOS CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS VIRTUOSOS DE MOSCU

Solista director VLADIMIR SPIVAKOV

Programa: día 13, Vivaldi — Programa: día 15, Bach

Carmen Anhorn, soprano; Christel Borchers, alto; Siegfried Lorenz, bajo

Precio de las localidades señores socios:

Abono dos conciertos	Un concierto
BUTACA	1.500
ANFITEATRO	1.200
PARAISO	800
GENERAL	200

DESPACHO DE LOCALIDADES

Abonados, día 8 — De número, días 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15
Público en general, días 12, 13, 14 y 15

TEATRO PEREZ GALDOS